CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PM01-PR11-F02 VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: Universidad de Cundinamarca
Auditoría: Auditoría Integral vigencia 2022.

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
	0,0
	0,00 0,00

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
1	**Cuentas Bancarias Embargadas** **Condición:** El equipo auditor en la ejecución de la auditoria, evidencio doce (12) cuentas bancarias embargadas a nombre de la Universidad de Cundinamarca UDEC, las cuentas relacionadas anteriormente suman un valor de $3.528.191, sin embargo al revisar la información y el hecho generador del embargo de estas cuentas, se evidencia que esta medida se presenta por un proceso judicial iniciado por la entidad Porvenir al demandar a la Universidad de Cundinamarca por un valor Inicial de pretensiones de $79.706.996, donde Porvenir se pronuncia así: *"por concepto de cotizaciones pensionales dejadas de pagar en su calidad de empleador por los periodos de junio de 1996 hasta el periodo de junio de 2018 y por un valor de **($1,682,883)** por concepto de cotizaciones adeudadas al FONDO PENSIONAL y los **Intereses moratorios** causados por cada uno de los periodos adeudados a X los trabajadores".* De acuerdo a lo anterior, la Universidad de Cundinamarca UDEC ha tomado acciones pertinentes en el asunto, las cuales se evidenciaron en el proceso auditor, pero estas no han sido lo suficientemente efectivas para el desembargo de las mismas. **Criterio:** Resolución 533 de 2015 - *"Marco Conceptual Contable"* **Causa:** debilidades en la gestiones realizadas por la UDEC para el desembargo de las cuentas bancarias. **Efecto:** Esta situación afecta el uso de los recursos para ser incorporados en el flujo de inversión, siendo el único beneficiado el sistema financiero.	Control del seguimientos de los procesos juridicos relacionados en el hallazgo. Se realizará seguimiento trimestral	AJUR 008 actualizado	12 meses	30/09/2023	30/09/2024	Direccion juridica	Directora juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se evidencia AJUR008 a corte 31/12/2023 encontrandose pendiente pronunciarse respecto a la solicitud de desembargo de las cuentas bancarias en las que la universidad de Cundinamarca sea titular, en fallo de segunda instancia tribunal superior de Cundinamarca - sala laboral. El cual revocó parcialmente el numeral segundo del auto apelado, para en su lugar declarar probadas parcialmente las excepciones de prescripción de los aportes pensionales causados con anterioridad al 10 de agosto de 2013, así como parcialmente la de cobro de lo no debido, frente a los afiliados arcadio lozano Botache, diego Mauricio barrero acosta, Mario Aurelio rodón santos y, Rafael leonardo cortes Lugo, relacionados en los números 27, 61, 186 y 223 del estado de cuenta aportes pensionales adeudados, se ha remitido los impulsos procesales. continúan las cuentas pertinentes embargadas. En seguimiento.
		Realizar seguimiento a traves de la Comisión de control interno	actas de Comisión e informe juridico	12 meses	30/09/2023	30/09/2024	Secretaria tecnica Comsion de Control Interno	Presidente y Secretaria Tecnica de la Comisión de Control Interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** Para el desarrollo de esta actividad se contempla la informacion remitida por el areas que articula en el hallazgo, a la fecha de seguimiento no se presento informacion relacionada en las comisiones de control interno realizadas a corte del seguimiento.
	Cuentas por Cobrar **Condición:** Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 corresponden a un valor de $7.168.453.677, de las cuales las cuentas por cobrar mayor a 360 días suman un total de $472.319.204 representando el 6.59% del total de este rubro. A la fecha presenta la siguiente situación: • **Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 360 días pendientes de recuperación** corresponden a terceros como Unión Temporal Educando y el Departamento de Amazonas, esta cartera se encuentra a cargo de la gestiónde cobro la Dirección de proyectos especiales debido a que corresponden a los recursos recibidos en administración de terceros producto de convenios Interadministrativos. • **Cobro de multas y sanciones interpuestas, realizando su acción de cobro porla** oficina de talento humano y el área jurídica para pago de sanción. • **Cobro de la cartera de matrícula financiada a nombre del estudiante toro** SernaJeison Andrés el cual se encuentra en proceso Jurídico. **Criterio:** Resolución 533 de 2015 - *"Marco Conceptual Contable" y Ley 1066 de 2006 "por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones"* **Causa:** Debilidades en la operatividad del área de cartera.	**13171901 ADMINISTRACION DE PROYECTOS**										
		Continuar con el proceso de controversia contractual 08001233300020190020400 UT EDUCANDO.	Fallos proceso contoversia contractual	12 meses	25/09/2023	25/09/2024	Dirección de Proyectos Especiales	Directora de Proyectos Especiales y R.I				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** El Asesor jurídico de la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales anexa informe del seguimiento el 18-03-2024, Teniendo en cuenta que dentro del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022– respecto al Hallazgo No 2- me permito presentar el informe de los procesos judiciales vinculados con las cuentas bancarias 406000146596 y 406000138809; siendo necesario señalar que, de las 12 cuentas relacionadas en el hallazgo, tan solo dos (02) están a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales, las demás son del resorte de la Dirección JURIDICA. En seguimiento. Desde la dirección de control interno, se identifica que pese a encontrar una gestión de seguimiento por parte del asesor jurídico de la oficina de proyectos y relaciones interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca, la calificación es de CERO, para este seguimiento.

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
	Efecto: posible materialización de riesgos económicos que afecten el patrimonio de la entidad.	Informar el proceso juridico de la controversia contractual a las instancias pertinentes. Nota: Se realizará seguimiento trimestral	Informe resultados del proceso de controversia contractual	12 meses	25/09/2023	25/09/2024	Dirección de Proyectos Especiales	Directora de Proyectos Especiales y R.I				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** El Asesor jurídico de la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales anexa informe del seguimiento el 18-03-2024, Teniendo en cuenta que dentro del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022– respecto al Hallazgo No 2- me permito presentar el informe de los procesos judiciales vinculados con las cuentas bancarias 406000146596 y 406000138809; siendo necesario señalar que, de las 12 cuentas relacionadas en el hallazgo, tan solo dos (02) están a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales, las demás son del resorte de la Dirección JURIDICA,En seguimiento. así las cosas, desde la dirección de control interno, se identifica que pese a encontrar una gestión de seguimiento por parte del asesor jurídico de la oficina de proyectos y relaciones interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca la calificación es de CERO, para este seguimiento, toda vez que no se aporta informe de resultados del proceso de controversia actual.
		Continuar con el proceso de controversia contractual 11001333603620220036100 - GOBERNACION DEL AMAZONAS.	Fallos proceso contoversia contractual	12 meses	25/09/2023	25/09/2024	Dirección de Proyectos Especiales	Directora de Proyectos Especiales y R.I				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** El Asesor jurídico de la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales anexa informe del seguimiento el 18-03-2024, Teniendo en cuenta que dentro del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022– respecto al Hallazgo No 2- me permito presentar el informe de los procesos judiciales vinculados con las cuentas bancarias 406000146596 y 406000138809; siendo necesario señalar que, de las 12 cuentas relacionadas en el hallazgo, tan solo dos (02) están a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales, las demás son del resorte de la Dirección JURIDICA, En seguimiento..así las cosas, desde la dirección de control interno, se identifica que pese a encontrar una gestión de seguimiento por parte del asesor jurídico de la oficina de proyectos y relaciones interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca, la calificación es de CERO, para este seguimiento, toda vez que el mismo se encuenytra desde el 29 de junio de 2023, al despacho del juez para sentencia
		Informar el proceso juridico de la controversia contractual a las instancias pertinentes. Nota: Se realizará seguimiento trimestral	Informe resultados del proceso de controversia contractual	12 meses	25/09/2023	25/09/2024	Dirección de Proyectos Especiales	Directora de Proyectos Especiales y R.I				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** El Asesor jurídico de la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales anexa informe del seguimiento el 18-03-2024, Teniendo en cuenta que dentro del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022– respecto al Hallazgo No 2- me permito presentar el informe de los procesos judiciales vinculados con las cuentas bancarias 406000146596 y 406000138809; siendo necesario señalar que, de las 12 cuentas relacionadas en el hallazgo, tan solo dos (02) están a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales, las demás son del resorte de la Dirección JURIDICA, En seguimiento. así las cosas, desde la dirección de control interno, se identifica que pese a encontrar una gestión de seguimiento por parte del asesor jurídico de la oficina de proyectos y relaciones interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca, la calificación es de CERO, para este seguimiento, toda vez que no se aporta informe de resultados del proceso de controversia actual.
2		**13110201 MULTAS Y SANCIONES**											
		Hacer seguimiento a las etapas procesales de la siguiente cartera mayor a 360 dias: Nida Judith Herrea Tacha, Pablo Alberto Villaba Amaya ,Carlos Arturo Leon Morales, Irma Rubiela Calderon de Zequeda, Claudia Cecilia Acosta Solano , ,Maria Victoria Calderon España, Jhon jairo Martinez Gomez, Cesar Julio Zabala Archila **(** **Nota: se deja la salvedad que el resultado del proceso de responsabilidad fiscal que adelanta la contraloria no depende de la gestion de la universiad de cundinamarca y asi mismo no se tiene acceso al estado del expediente al encontrarse en reserva la investigacion en cumplimiento del articulo 20 de la ley 610 de 2000 por lo tanto la direccion juridica informara cuando el ente de contol emita decision de fondo)** Nota: Se realizará seguimiento trimestral	AJUR 008 ACTUALIZADO	11 meses	30/10/2023	30/09/2024	Direccion Juridica	Directora Juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se evidencia AJUR008 a corte 31/12/2023 encontrandose seguimiento a la cartera mayora 360 días: Nidia Judith Herrera Tacha, Pablo Alberto Villalba Amaya, Carlos ArturoLeón Morales, Irma Rubiela Calderón de Zequeda, Claudia Cecilia Acosta Solano,María Victoria Calderón España, Jhon Jairo Martínez Gómez, Cesar Julio Zabala Archila donde se evidencia que inician proceso en las instancias pertinentes , se radica demanda, se encuentra en la espera de admisión adicionalmente se realizó la revisión continúa del proceso en ejecución para recuperar cuantías. En seguimiento.
		Estructurar y radicar la demanda Marco Antonio Martinez	radicado demanda	2 meses	8/10/2023	8/12/2023	Direccion Juridica	Directora Juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** Se evidencia que la Dirección Jurídica en cumplimiento de la presente actividad, presento escrito de demanda el pasado 4 de octubre de 2023, en contra del Señor Marco Antonio Martínez, por lo tanto, se da por terminada la actividad. **CERRADO**

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
		hacer seguimiento a las etapas procesales Marco Antonio Martinez Nota: Se realizará seguimiento trimestral	AJUR 008 ACTUALIZADO	11 meses	30/10/2023	30/09/2024	Direccion Juridica	Directora Juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** Se evidencia que la oficina jurídica remite AJUR008 a corte del 13/03/2023 incluyendo el seguimiento a las etapas procesales de Marco Antonio Martínez cumpliendo parcialmente la actividad, hasta tanto los procesos arrojen un resultado definitivo respecto las cuentas que se están cobrando originadas por multas y sanciones. En seguimiento.
		13170102 MATRICULA FINANCIADA											
		Realizar el seguimiento a la etapa procesal estudiante Toro Serna Yeison Andres Nota: Se realizará seguimiento trimestral	AJUR 008 ACTUALIZADO	11 meses	30/10/2023	30/09/2024	Direccion Juridica	Directora Juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** Se evidencia que la Dirección jurídica remite AJUR008 a corte del 13/03/2023 donde se evidencia la etapa procesal del estudiante Toro Serna Yeison Andrés - proceso 252904003003- 2023-00239, juzgado 03 civil municipal de Fusagasugá, ordinario civil, actuación y estado, para el 13/02/2024: se reitera una vez al juzgado se pronuncie sobre corrección toda vez que desde octubre el proceso se encuentra al despacho y no se ha pronunciado al respecto, el 26/02/2024: se envían citatorios de los dos demandados 1 electrónica y.a. , 1 físico y.f. a la dirección jurídica para que brinde apoyo con la gestión de envío de las notificaciones. pendiente que se inscriban los embargo en los bancos, notificación y corrección del auto que libró mandamiento. En seguimiento.
		Realizar vigilacia administrativa a traves del comité de apoyo financiero Nota: Se realizará seguimiento trimestral	actas comité apoyo financiero	11 meses	30/10/2023	30/09/2024	Presidente y Secretaria tecnica del comité de apoyo financiero	Direccion de bienestar Universitario y vicerrectoria administrativa y financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** La vicerrectoría administrativa y financiera informa que las actas de comité de apoyo financiero aún no se encuentran suscritas, por los participantes. En seguimiento.
		Seguimiento al plan de mejoramiento contraloria 2022 hallazgo 2	acta Comisión de control interno	1 mes	1/02/2024	1/03/2024	Comisión de control interno	Secretaria tecnica de la Comisión de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** Para el desarrollo de esta actividad se contempla la informacion remitida por el areas que articula en el hallazoo. a la fecha de seguimiento presento informacion relacionada en las comisiones de control interno realizadas a corte del seguimiento.
				1 mes	2/05/2024	2/06/2024							
				1 mes	1/08/2024	30/08/2024							
				1 mes	1/09/2024	30/09/2024							
		Estructuracion y publicacion del reglamento y procedimientos de cobro y recaudo de cartera	procedimientos	8 meses	2/10/2023	1/06/2024	Direccion financiera	Directora financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/02:** La Dirección Financiera, no da respuesta a la solicitud de información, sin embargo al realizar la consulta, manifiesta estar trabajando en la actualización de los procedimientos de cobro y recaudo de cartera en coordinación con la Oficina de Calidad,En seguimeinto,
3	**Software Contable** **Condición:** En la ejecución a la auditoria, el equipo auditor evidencia la división de información que existe entre las diferentes áreas de la entidad, tanto contables como financieras, dejando vacíos y espacios desenlazados de comunicación entre las mismas, tanto así que no existe un único manual de procesos de cobro coactivo, sino una serie de procesos para cada área de acuerdo a la naturaleza de sus cuentas por cobrar, debilidades que también se observan en las recomendaciones expuestas en el resultado de la evaluación de control interno contable, en la cual se estipula *'Articular con la Oficina de Talento Humano para incluir en el plan institucional de capacitación a todo el personal del área contable con el fin del mejoramiento de las competencias técnicas y profesionales; Identificar de forma individual los riesgos de índole contable de la entidad; Determinar e implementar controles erectivos que conlleven a la mitigación de los riesgos en el área contable'.* Así mismo se evidencia que el software contable de la entidad ya está siendo obsoleto para la cantidad de información financiera que maneja la UDEC, lo anterior es corroborada en la nota contable a los estados financieros "No. 2.5 otros aspectos" donde se describe lo siguiente: **"Sistemas de Información:** *La Universidad de Cundinamarca tiene implementado el sistema de información Gestasoft, el cual garantiza eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de información financiera, con un módulo contable multiempresa, donde se registra en tiempo real las transacciones de las unidades de fondo cuenta, proyectos especiales y relaciones interinstitucionales, este software se implementó en la vigencia 2020, permitiendo una integración con los módulos de tesorería, presupuesto, almacén, talento humano-pagaduría y facturación. Uno de los proyectos actuales de la Universidad consiste en fortalecer el antes mencionado software, toda vez que por el aumento de operaciones diarias contables y financieras el sistema está evidenciando que está siendo insuficiente y a futuro es primordial contar con una herramienta actualizada y adaptada a las necesidades institucionales que no sufra inconvenientes independientemente del número de operaciones a registrar. "* **Criterio:** Resolución 533 de 2015 - *"Marco Conceptual Contable"* Procedimiento para la evaluación del control interno contable, Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.3, sistema documental. **Causa:** aumento de operatividad en la información contable y financiera. **Efecto:** posible pérdida de la información contable y dificultad para	Realizar levantamiento de necesidades	Documento base	6 meses	31/10/2023	30/04/2024	sistemas y tecnologia y cargos de alta direccion según aplique (vicerrectoria academica , vicerrectoria administrativa y financiera y secretaria general	Director de sistemas y tecnologia				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** Se evidencia documento base, evaluando la operatividad del software contable actual, identificando su capacidad para todas las areas de Financiera. Se deja en seguimiento dado que se requiere ampliar el alcance del documento base.
		Planear la ejecucion del proyecto	cronograma de actividades	5 meses	30/04/2024	30/09/2024	Direccion de sistemas y tecnologia y lideres de area correspondientes	Director de sistemas y tecnologia y lideres de area correspondientes				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La actividad se encuentra en términos.

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
4	**Viáticos** **Condición:** En el ejecución al proceso auditor, al hacer revisión y valoración de los criterios de asignación de viáticos para el personal de la UDEC, se identificó que se rige sobre la resolución No. 120 de fecha 23 de julio de 2010, el cual se muestra desactualizado toda vez que ha pasado 13 años sin que se reajuste de conformidad con la realidad económica del país y los valores de transporte intermunicipal, alojamiento y demás necesarios para realizar las tareas encomendadas por la misma, los cuales se han visto significativamente impactados por los procesos inflacionarios. **Criterio:** Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997. Artículo 334 de la Constitución Política de Colombia **Causa:** falta de actualización en los procesos de viáticos **Efecto:** afectación al equilibrio económico del funcionario de la UDEC que presta sus funciones extramurales.	Modificiar y divulgar la tabla de valores pasajes entre ciudades	tabla de valores actualizada y divulgada	2 meses	26/09/2023	30/11/2023	Direccion Financiera	Directora Financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/02/02:** De acuerdo con la información suministrada, por parte de la Dirección Financiera se evidenica borrador donde se incluye a actualización del VALOR DEL TRANSPORTE TERRESTRE ENTRE SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y OTROS RECORRIDOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO - VIGENCIA 2024, aún la circular no se ha suscrito por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. En ejecucion **2024/04/03:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico la circular actualizada y suscrita por parte de la vicerrectoría administrativa y financiera de la universidad de Cundinamarca, de fecha 15-02-2024, la calificación para este corte es de DOS (2), toda vez que se dio cumplimiento al indicador.**CERRRADO**
		seguimiento a traves de legalizacion de caja y fondos aplicacion de la tabla actualizada	informe de seguimiento	6 meses	5/02/2024	5/08/2024	Direccion Financiera	Directora Financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico con informe de seguimiento"Para el año 2023 y 2024 en el mes de febrero, la Dirección Financiera con el acompañamiento de las Oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, realizó capacitaciones presenciales y virtuales en sedes, seccionales y extensiones sobre los registros y legalizaciones de cajas menores, fondos renovables y anticipos para el personal administrativo, directores administrativos y financieros y los administradores de los fondos y cajas. la calificación para este corte es de UNO (1), si bien, se adelanto la gestión, se deberá hacer seguimiento a la legalización de cajas y fondos.
		Realizar seguimiento al efectivo acorde a lo entregado por la direccion financiera	informe de seguimiento	5 meses	30/04/2024	30/09/2024	Direccion de control Interno	Directora de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico con informe de seguimiento indicando: 1. **"Creación** y divulgación para el seguimiento en un OneDrive para las conciliaciones bancarias de cajas menores y fondos renovables con sus respectivos soportes, 2. **"Creación** de nuevo formato de conciliación **bancaria"**, 3. Con el fin de que responda a las necesidades de las diferentes oficinas responsables y permita el acceso a la información de manera más asertiva y 4. Divulgación de las nuevas directrices referentes al manejo de fondos y cajas, conciliaciones y extractos bancarios. Esto con el fin que todos los administradores y responsables de cajas menores y fondos renovables conozcan los cambios y responsabilidades que les compete sobre el tema en cuestión. la calificación para este corte es de UNO (1), si bien, se adelantó la gestión, se deberá hacer seguimiento al manejo del efectivo en ambiente de auditoría, por parte de la dirección de control interno y los seguimientos efectivos por parte de la Dirección Financiera, dando aplicación a los lineamientos dados.
5	**Incumplimientos contractuales** **Condición:** Mediante certificación remitida en etapa de planeación del proceso auditor en curso, el sujeto de control manifiesta que durante la vigencia 2022 se presentaron incumplimientos en la contratación suscrita por la entidad. En relación al proceder administrativo frente a los incumplimientos o posible riesgo de incumplimiento de estos contratos se hace necesario establecer observación administrativa debido a que en el caso del contrato F-CTC-219 de 2020 se trata de un proceso en el que la UDEC ha requerido al contratista para declarar un posible incumplimiento del contrato de interventoría pero que a la fecha no se ha pronunciado al respecto de manera definitiva, El proceso se encuentra apenas en remisión de argumentos por parte del contratista para revisión y concepto de los supervisores del contrato. Existe un riesgo de vencimiento de términos para las acciones que pueda iniciar la UDEC tanto con el contratista como con las aseguradoras. Por otro lado el contrato F-CPS-130 de 2022 se encuentra adelantando el proceso de incumplimiento y ya hizo citación al contratista y a la aseguradora para para adelantar la audiencia. En este sentido se hace necesario establecer observación administrativa para hacer seguimiento del impulso del proceso del contrato F-CTC-219 de 2020 a fin de evitar materialización de daños al patrimonio y del contrato F-CPS-130 de 2022 para verificar el resultado del proceso que se encuentra siendo adelantado.	hacer seguimiento informe del estado del sancionatorio contrato F-CTC-219 de 2020 Nota: Se realizará seguimiento trimestral	informe del estado	12 meses	30/09/2023	30/09/2024	direccion juridica	directora juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** La Dirección Juridica adelanto primera audiencia dentro del proceso de incumplimiento contractual en donde fue radicado oficio con los argumentos expuestos por el contratista CONSORCIO ZIPAUNI. se recibió en noviembre de 2023, pronunciamiento del equipo supervisor, por lo tanto, la Dirección Jurídica se encuentra efectuado el análisis pertinente, entre las manifestaciones por parte del contratista y las presentadas por los supervisores, con la finalidad de continuar con el procedimiento correspondiente. En seguimiento
		proyección del acto administrativo y/o acta de audiencia de posible incumplimiento que determina el estado del proceso F-CTC-219 DE 2020. NOTA: De acuerdo al resultado de cada proceso si se requiere emitir el acto administrativo, la responsabilidad de expedición se encontrata a a cargo de la Secretaria General, toda vez, que la direccion juridica de acuerdo a las actividades propias que ejerce no tiene la facultad para emitir este tipo de actos.	acto administrativo	12 meses	30/09/2023	30/09/2024	direccion juridica	directora juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** La presente actividad se encuentra supeditada al resultado del proceso de incumplimiento contractual dentro del contrato.
		hacer seguimiento informe del estado del sancionatorio contrato F-CPS-130 de 2022 Nota: Se realizará seguimiento trimestral	informe del estado	12 meses	30/09/2023	30/09/2024	direccion juridica	directora juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** se evidencia que se adelantó primera audiencia dentro del proceso de incumplimiento contractual del contrato, donde el Contratista manifestó tener animo conciliatorio presente al presente caso. Por lo tanto, se presentó el 14 de diciembre de 2023, conciliación extrajudicial ante el Procurador Judicial delegado ante la Justicia de lo Contencioso Administrativo, quedado a la espera de admisión de la presente solicitud y darle continuidad al proceso pertinente.

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
	Criterio: Estatuto de contratación Acuerdo No. 012 del 27 de agosto de 2012, Manual de Contratación Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 y Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 que la modificó y ajustó. Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997. **Causa:** Formulación de proyectos con debilidades en la planeación. Deficiencia en los procedimientos de control, evaluación Y seguimiento de la entidad. Debilidades en la gestión contractual. **Efecto:** Condiciones para la materialización de riesgos en los procesos de contratación. En lo relacionado con la planeación, ejecución y en la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas.	proyección del acto administrativo y/o acta de audiencia de posible incumplimiento que determina el estado del proceso F-CPS-130 DE 2022. NOTA: De acuerdo al resultado de cada proceso si se requiere emitir el acto administrativo, la responsabilidad de expedición se encontrata a a cargo de la Secretaria General, toda vez, que la direccion juridica de acuerdo a las actividades propias que ejerce no tiene la facultad para emitir este tipo de actos.	acto administrativo	12 meses	30/09/2023	30/09/2024	direccion juridica	directora juridica				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**2024/04/03:** La presente actividad se encuentra supeditada al resultado del proceso de incumplimiento contractual dentro del contrato F-CTC-219 DE 2020
6	**Inobservancias de forma en la contratación** **Condición:** Los contratos como F-OC-96879 de 2022 y F-CPS-145 de 2022 presentan informes de supervisión que no llevan una correcta numeración secuencial según son radicados en el tiempo de ejecución de los contratos. Se rotulan todos con el No.1 independientemente de si son informes de los cortes subsiguientes. Lo anterior se interpreta como un error involuntario en la sistematización del proceso de gestión contractual pero que igualmente constituye una oportunidad de mejora. No obstante En la adición del contrato F-OC-96879 se hizo por $465.471.755 de los cuales $5.000.000 se adicionaron a través del rubro del proyecto de Encuentro organizaciones y productores de cafés especiales de Cundinamarca cuyo objetivo es el de desarrollar un encuentro académico empresarial con organizaciones y productores de café especiales lo que no es consistente con el objeto del contrato adicionado y tampoco está en la misma línea de los demás rubros que componen la adición que si están vinculados a proyectos de implementación de tecnologías y adquisición de equipos de cómputo. **Criterio:** Estatuto de contratación Acuerdo No. 012 del 27 de agosto de 2012, Manual de Contratación Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 y Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 que la modificó y ajustó. Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997. **Causa:** Aparente error involuntario en la nomenclatura de los informes de supervisión de actividades de los contratos observados. Debilidades en los procedimientos de control, evaluación y seguimiento de la entidad. Debilidades en la gestión contractual. **Efecto:** Condiciones para la materialización de riesgos en los procesos de contratación. En lo relacionado con la planeación, ejecución y en la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas	Realizar dos capacitaciones a los supervisores en el diligenciamiento de los documentos durante la supervision contractual en el modulo de Integradoc	lista de asistencia	7 meses	29/09/2023	29/04/2024	Jefatura de compras	Jefe de Compras				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Una vez analizado se evidencia que adjuntan como soporte, lista de asistencia a la Capacitación #1 Virtual de Supervisores e Interventores, la cual se realizó el día 16 de Noviembre de 2023 jornada mañana y jornada tarde. Pendiente una capacitación la cual se encuentra dentro de términos los cuales vencen el 29 de abril de 2024.en ejecución.
		Fortalecer los controles establecidos para el procedimiento EPIP05 del banco universitario de programas y proyectos la accion en relacion con los traslados presupuestales	documento EPIP05 actualizado y formalizado	4 meses	3/01/2024	3/05/2024	Direccion de planeacion institucional	Directora de planeacion institucional				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**09/04/2024:** La Dirección de Planeación Institucional realiza actualización del procedimiento - EPIP05 Gestión del banco universitario de programas y proyectos de inversión de la universidad de Cundinamarca -, en su actividad N° 16 **"Proyectar** el Plan Operativo Anual de Inversiones para la siguiente vigencia e incluirlo dentro del **presupuesto."** Se incluye control en la actividad relacionada con la proyección del Plan Operativo Anual de Inversiones. **CERRRADO**
		Realizar seguimiento del control del procedimiento EPIP05 de acuerdo con la actualizacion	informe de seguimiento	5 meses	5/03/2024	5/08/2024	Direccion de control interno	Directora de Control Interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La actividad se encuentra en términos.
	Evaluación a la ejecución contrato F-CPS-190 de 2022 **Condición:** El contrato F-CPS-190 de 2022 se suscribe con un plazo de 6 meses por un valor de $471.448.250. No obstante a la fecha de la auditoría solo se evidencia el 75% de ejecución con pagos por $275.393.640. No existe una liquidación de dicho contrato o un acta de entrega final de la que pueda observarse la liberalización de saldos en caso de presentarse o el cumplimiento cabal del contrato para un pago de las obligaciones del 100% según lo estipulado por lo que es necesario establecer una observación de cara a verificar el estado final del contrato y los impactos que su ejecución pudiera tener para la gestión fiscal de la entidad auditada. **Criterio:** Estatuto de contratación Acuerdo No. 012 del 27 de agosto de 2012, Manual de Contratación Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 y Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 que la modificó y ajustó. Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997.	Formalizar y suscribir el acta de liquidacion del contrato F-CPS-190 DE 2022	acta de liquidacion	2 meses	26/09/2023	26/11/2023	Archivo y correspondencia	Jefe de archivo y correspondencia				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se evidencia acta de liquidación del contrato F-CPS-190 DE 2022 de prestaciones de servicios celebrado entre la universidad de Cundinamarca **"UDEC" y data file internacional SA sucursal Colombia.CERRRADO**

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
7	**Causa:** Formulación de proyectos con debilidades en la planeación. Deficiencia en los procedimientos de control, evaluación y seguimiento de la entidad. Debilidades en la gestion contractual. **Efecto:** Condiciones para la materialización de riesgos en los procesos de contratación. En lo relacionado con la planeación, ejecución y en la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas.	Solicitar certificado del ultimo pago del contrato F-CPS-190 DE 2022	certificado de pago	1 mes	26/11/2023	26/12/2023	Archivo y correspondencia y tesoreria	Jefe de archivo y correspondencia y Jefe de tesoreria				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se evidencia Certificación de pago correspondiente al contrato F-CPS-190 de 2022 junto con el correo donde se solicita el ajuste de liberación de saldo, esto con la finalidad de evidenciar el cumplimiento cabal del contrato en un 100% según lo estipulado. **CERRRADO**
8	**AVANCE DE CONTRATO DE DISEÑO DE LOS PLANES DE APRENSIZAJE DIGITAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA VIGENCIA 2022.** **Condición:** El contrato F-CPS-183-2022 ha presentado dificultades en la ejecución del objeto que han llevado a una prórroga de 45 días y à una suspensión del contrato ante la imposibilidad de cumplir en los términos del contrato como estaba pactado inicialmente. La fecha límite establecida para el cumplimiento tras la suspensión era para el 10 de agosto del 2023. A la fecha la ejecución formal de la gestión del contrato es de 0% por lo que no se han efectuado pagos pese a que la supervisión manifiesta que se han adelantado un gran número de actividades por parte del contratista y que por la falta de surtir con la revisión y aprobación de los productos PAD de parte del personal de la UDEC no se ha podido certificar el cumplimiento del contrato para proceder con los pagos (situación que sustenta la suspensión en el expediente). En este sentido se hace necesario estabfecer una observación de cara a señalar la falta de planeación y gestión en la ejecución mostrada por las partes contratantes para garantizar la sana ejecución de las obligaciones y para que el proceso de pagos previo cumplimiento se surtiera dentro del cronograma inicialmente pactado. **Criterio:** Estatuto de contratación Acuerdo No. 012 del 27 de agosto de 2012, Manual de Contratación Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 y Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 que la modificó y ajustó. Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997. **Causa:** Formulación de proyectos con debilidades en la planeación. Deficiencia en los procedimientos de control, evaluación y seguimiento de la entidad. Debilidades en la gestión contractual. **Efecto:** Condiciones para la materialización de riesgos en los procesos de contratación. En lo relacionado con la planeación, ejecución y en la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas.	Completar la aprobación del primer grupo del 50% de los PAD.	Informe de supervisión	15 dias	1/10/2023	15/10/2023	Autoevaluacion y Acreditacion y Posgrados	Supervisores Contrato No F-CPS-183-2022				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se recibe respuesta por parte de Dirección de Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la Dirección del Instituto de Posgrados, el 24 de enero de 2024: ***"Por medio de la presente nos permitimos compartir las evidencias del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022 del contrato F-CPS-183 DE 2022".*** **CERRADO** **03/04/2024:** Se evidencia informe de supervisión donde Medida que en Número de PAD´s aprobados y en virtualización asciende a 68 sobre 135 PAD´s totales al 10 de octubre; representando así un porcentaje de cumplimento del: 50,370370% . **CERRADO**
		Completar la aprobación del segundo grupo del 50% de los PAD.	Informe de supervisión	2 meses	29/09/2023	29/11/2023	Autoevaluacion y Acreditacion y Posgrados	Supervisores Contrato No F-CPS-183-2022				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se recibe respuesta por parte de Dirección de Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la Dirección del Instituto de Posgrados, el 24 de enero de 2024: "Por medio de la presente nos permitimos compartir las evidencias del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022 del contrato F-CPS-183 DE 2022". De acuerdo con la información suministrada, por parte de Dirección de Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la Dirección del Instituto de Posgrados , la calificación para el 1°er Seguimiento es de 1, toda vez que el proceso muestra avance cumplimiento de la entrega del informe de supervisión pero no se logra evidenciar la diferencia del 50% del segundo grupo, de acuerdo al primer informe de supervisión del 10/10/2023. **03/04/2024:** Se evidencia informe de supervisión donde medida que en Número de PAD´s aprobados y en virtualización asciende a 135 PAD´s totales al 14 de noviembre; representando así un porcentaje de cumplimento del: 100%. **CERRADO**
		Radicar cuentas ante Contabilidad junto con los documentos requeridos teniendo en cuenta el cierre fiscal	Registro de Integradoc radicado cuenta	15 dias	15/11/2023	30/11/2023	Autoevaluacion y Acreditacion y Posgrados	Supervisores Contrato No F-CPS-183-2022				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se recibe respuesta por parte de Dirección de Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la Dirección del Instituto de Posgrados, el 24 de enero de 2024: ***"Por medio de la presente nos permitimos compartir las evidencias del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2022 del contrato F-CPS-183 DE 2022".*** De acuerdo con la información suministrada, por parte de Dirección de Autoevaluación y Acreditación en conjunto con la Dirección del Instituto de Posgrados , **la calificación para el 1°er Seguimiento es de 1,** toda vez que el proceso muestra avance, y si bien se evidencia los dos PDF de los PAGOST8182 y PAGOST 8488, no se evidencia el registro de INTEGRADOC donde se radica la cuenta. **03/04/2024:** Se evidencia reporte descargado por INTEGRADOC PAGOST-8488 evidenciando así el ultimo pago.**CERRRADO**
		Solicitar certificado del ultimo pago del contrato F-CPS-183 DE 2022	Solicitud SAIA correspondencia	15 dias	5/02/2024	20/02/2024	Autoevaluacion y Acreditacion, Posgrados	Supervisores Contrato No F-CPS-183-2022				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se evidencia radicado SAIA No. 20231214-7004-I del día 14 de diciembre de 2023 solicita el certificado de pagos del siguiente contrato: IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL: F-CPS-183 de 2022; OTROSÍ No. 01 F-CPS-183 de 2022; SUSPENSIÓN No. 01 del CONTRATO F-CPS-183 DE 2022. De igual manera se evidencia el certificado enviado por la oficina de Tesorería con radicado No. 20231221-7122-I del día 21 de diciembre de 2023, detallado de los pagos efectuados a nombre de BUSINESS SUPPORT S.A.S. **CERRRADO**

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
		Emitir certificado del ultimo pago del contrato F-CPS-183 DE 2022	certificado de pago	8 dias	20/02/2024	28/02/2024	Oficina de tesoreria	Jefe de Tesoreria				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se evidencia Certificación de pago correspondiente al contrato F-CPS-183 de 2022. **CERRRADO**
9	**Controles para la adquisición de textos académicos digitales o acceso a plataformas de datos científicos que ofertan textos académicos su uso universitario.** **Condición:** El contrato F-CPS-137-2022 cuyo objeto es el de "SERVICIO PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DATOS CIENTÍFICOS EN TEXTOS COMPLETOS MULTIDISCIPLINAR PARA LOS PROGRAMAS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" no se relacionan tanto en el contrato como en los informes de supervisión y de actividades, las especificaciones técnicas individualizadas de los diferentes textos electrónicos a los que se gana acceso con la suscripción del contrato. La omisión de este tipo de información imposibilita poder valorar la idoneidad y pertinencia de los textos académicos máxime cuando existe hallazgo de auditoría anterior donde se Identificó la adquisición de textos desactualizados que no contribuyen a la acreditación de alta calidad de los programas ofertados y al fomento actualizado de la Investigación científica en la UDEC por lo que se establece observación administrativa para que se implementen mejoras en este tipo de controles en la contratación de cara a establecer de manera detallada y expresa dentro de los contratos, la individualización y descripción de los textos que serán adquiridos y sus características. **Criterio:** Estatuto de contratación Acuerdo No. 012 del 27 de agosto de 2012, Manual de Contratación Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 y Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 que la modificó y ajustó. Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997. **Causa:** Deficiencia en los instrumentos de control, evaluación y seguimiento de la entidad. Debilidades en la gestión contractual. **Efecto:** Condiciones para la materialización de riesgos en los procesos de contratación. En lo relacionado con la planeación, ejecución y en la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas.	Incluir dentro del ABS anexo adjunto lista de titulos disponibles a la fecha e incluir obligacion especifica donde se solicite actualizacion periodica de contenido durante el año que dure el servicio.	ABS	5 meses	8/01/2024	8/06/2024	Apoyo academico	Jefe de Apoyo Academico				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se recibe solicitud por parte de las oficinas relacionadas con el objetivo de realizar cambio en la redaccion de la actividad 1 , pendiente respuesta por parte de la contraloria de cundinamarca radicadocon numero CE-24-001860 Del dia 03/04/2024.
		Incluir dentro del contrato anexo adjunto lista de titulos disponibles a la fecha e incluir obligacion especifica donde se solicite actualizacion periodica de contenido durante el año que dure el servicio.	contrato perfeccionado	2 meses	8/06/2024	8/08/2024	Oficina compras	Jefatura de compras				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Como análisis y seguimiento se observa que el hallazgo inicia con actividad asignada a la Unidad de Apoyo Académico, sin embargo desde la Oficina de Compras estan al tanto para incluir en el contrato lista de libros, es de aclarar que la actividad asignada a la Oficina de Compras presenta fecha Terminación de la Acción al día **08/08/2024**, para Incluir ajuste. presentar Contrato perfeccionado por tanto la actividad se encuentra en tiempos. No allegan soporte alguno. En ejecución. **03/04/2024:** Se recibe solicitud por parte de las oficinas relacionadas con el objetivo de realizar cambio en la redaccion de la actividad , pendiente respuesta por parte de la contraloria de cundinamarca radicadocon numero CE-24-001860 Del dia 03/04/2024.
		Incluir en los informes de supervision el link de los titulos disponibles a la fecha.	informes de supervision	1 mes	8/08/2024	8/09/2024	Apoyo academico	Supervisor del contrato				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se recibe solicitud por parte de las oficinas relacionadas con el objetivo de realizar cambio en la redaccion de la actividad , pendiente respuesta por parte de la contraloria de cundinamarca radicadocon numero CE-24-001860 Del dia 03/04/2024.
	Continuidad en los ajustes a los procesos y procedimientos de cara al cumplimiento del Principio de Anualidad. **Condición:** No obstante debido a las dificultades que plantea la transferencia de fondos para el financiamiento de algunos de los proyectos durante la vigencia, existen situaciones donde se evidencian algunos de los efectos que continúan presentándose para la anualidad de la entidad como lo son los reportes de la contratación de la vigencia que debido a las fechas de las actas de inicio fueron reportados dentro de la contratación de la vigencia 2022 pese a tratarse de contratos del año 2021 lo que necesariamente genera distorsiones en la información reportada en plataformas como el SIA (este aspecto se relacionó en el aparte de este documento correspondiente a la selección de la muestra de contratación y revisión del SIA Observa. De igual modo de los contratos recogidos en la muestra se identificaron varios de ellos que se encuentran a la espera de ser ejecutados y que aun al momento de realizar la auditoría en curso, apenas muestran avances en su ejecución. Se implementó metodología ágil de formulación y gestión de proyectos que permite al área de provectos de inversión realizar una planificación más estructurada y controlada de sus proyectos. No obstante la metodología generará resultados para esta área específica mas no da alcance a todas las áreas encargadas estructurar las operaciones que se traducen en todos los demás contratos suscritos por la UDEC, máxime cuando estos se suscriben en cumplimiento de las metas del plan estratégico de la entidad. Se espera la ampliación de instrumentos de planeación a los diferentes procesos que se relacionan con la estructuración de proyectos y de la contratación en general. **Criterio:** Estatuto de contratación Acuerdo No. 012 del'27 de agosto de 2012, Manual de	Notificacion de cricular 006 directices para los procesos y tiempos de contratacion	circular	15 dias	15/01/2024	30/01/2024	Jefatura de compras	Jefe de compras				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Una vez analizados las actividades se encuentra que como Acción de mejora: realizan la Notificación y socialización de la circular 006 "directrices para los procesos y tiempos de contratación", La cual se allega en PDF la cual contiene la "ACTIVACIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 - PLATAFORMA GESTASOFT " donde describe los procesos de contratación conforme la Circular 006, encontrando que la Oficina de Compras cumple con la actividad asignada en el plan de mejoramiento. Igualmente se evidencia que el 15 de enero de 2024 ,via correo se informa y pone en conocimiento a vicerrectores directores, jefes de oficinas responsables de cuentas presupuestales de los Procesos de Contratación y Carga de ABS en Plataforma Gestasoft - Vigencia 2024. Dirigido y en conocimiento de los Directores, Jefes de Oficinas y Responsables de Cuentas Presupuestales, cuyo objetivo primordial el cumplimiento de los plazos establecidos y fomentar una gestión eficiente como responsables de cuentas presupuestales. En atención de ajustarse al Principio de Anualidad para garantizar la efectividad de nuestras acciones.**CERRRADO**

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
10	Contratación Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 y Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 que la modificó y ajustó. Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo 035 del 09 de diciembre de 1997. Acuerdo 026 de 2021. **Causa:** Necesidad de ajuste integral a los instrumentos de control, evaluación y seguimiento de la entidad así como de sus procesos y procedimientos relacionados. Debilidades en la gestión contractual. Debilidades en la planeación de gastos y proyección de las inversiones por parte de la UDCE. **Efecto:** Distorsión en la información contractual reportada en el SIA y demás plataformas de reporte de información. Gestión contractual suspendida en algunos contratos que no muestran avances en su ejecución. Los demás contratos que no corresponden a Proyectos Especiales y Proyectos de Inversión, continúan sin una metodología de gestión aplicable a estos que permitan implementar las mejoras que se hicieron mediante el marco metodológico implementado en este tipo de proyectos.	Seguimiento periodico desde el comite de contratacion a la ejecucion de las lineas del plan anual de adquisiciones	actas comite de contratacion	8 meses	30/01/2024	30/09/2024	Comite de contratacion	Secretaria tecnica comite de contratacion				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Una vez analizados las actividades seguimiento periódico desde el comité de contratación a la ejecución de las líneas del plan anual de adquisiciones. PAA Como evidencia adjuntan constancia de parte de LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, donde se evidencia el seguimiento desde el comité de contratación de las líneas del plan anual de adquisiciones vigencia 2023, lo anterior al día 31 de Diciembre de 2023. Es de resaltar el compromiso de parte del comité de contratación en su seguimiento de la presente actividad. dan cumplimiento a las actividades asignadas : Se pronuncian y adjuntan constancia de seguimiento por el comité, donde describen 9 actas con numero y fecha de las líneas de PAA. enero -octubre 2023. cumple.
		Elaborar funciones preventivas segundo solicitud del comite de contratacion a los respondables de rubro que no hayan ejecutado ABS en la ejecucion del plan anual de adquisiciones	funciones preventivas	8 meses	30/01/2024	30/09/2024	Direccion de control interno	Directora de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**3/04/2024:** Se evidencia funciones preventivas emitidas por parte de la Dirección de Control Interno a las áreas responsables que no han ejecutado el ABS en la ejecución del plan anual de adquisiciones
		Realizar seguimiento a la ejecucion presupuestal y notificacion de seguimiento a la alta direccion	correos electronicos	8 meses	30/01/2024	30/09/2024	Vicerrectoria administrativa y financiera	Vicerrectora administrativa y financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se evidencia muestra de correos emitidos desde la Vicerrectoria Administrativa y Financiera con el objeto de de hacer seguimiento a la ejecucion pesupuestal. En seguimiento
		Desarrollar las fases 3,4 y 5 del ciclo de vida de los proyectos de inversion de la universidad de cundinamarca a traves de sistema de informacion dispuesto por la direccion de sistemas y tecnologia	cronograma desarrollo software & informes de seguimiento al cronograma	8 meses	30/01/2024	30/09/2024	Direccion de planeacion isntitucional y sistemas y tecnologia	Directora de planeacion institucional y director de sistemas y tecnologia				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**10/04/2024:** La Dirección de Planeación Institucional realiza cronograma de desarrollo del software del primer periodo académico 2024 en compañía de la Dirección de Sistemas y Tecnología dando inicio al indicador propuesto, para dar posterior seguimiento e informes de avance del mismo.
	Actividades de tracto sucesivo en el tiempo **Condición:** Las acciones de mejora de un total de diez (10) hallazgos administrativos de los cuales tres (3) tienen incidencia disciplinaria y dos (2) con incidencia fiscal por $2.963.575.968 millones de pesos (COP) correspondientes a la vigencia 2020, se encuentran sujetos a resultados futuros por tratarse de actividades de tracto sucesivo en el tiempo que no presentan un resultado concluyente respecto de las actividades adelantadas por el sujeto de control. En consecuencia, se mantienen para seguimiento en posteriores procesos auditores. A continuación se relacionan los hallazgos cuyas actividades de mejora están sujetas a resultados condicionados en el tiempo para	continuar con los seguimiento a los planes de mejora de contraloria que no cerraron vigencia 2020 segun periodicidad del plan anual de auditoria	plan de mejoramiento contraloria 2021 actualizado	3 meses	31/10/2023	31/01/2024	Direccion de control interno	Directora de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** El seguimiento con corte a octubre 2023 con un resultado del 86,75% se realizó conforme al hallazgo #11 del plan de mejoramiento Contraloría de Cundinamarca 2022, el cual contempla el seguimiento posterior a 10 hallazgos abiertos del PM contraloría 2020

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
11	su referenciación: DEPOSITO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Propiedad Planta y Equipo Equipo de Transporte, Tracción Y Elevación: - ANTICIPO GIRADO A LA EMPRESA BUSINESS y TECHNOLOGY CONSULTORES GERENCIALES, POR VALOR DE $436.092.468. - Otras cuentas por Pagar - CUENTA CONTABLE DEL GASTO S12027 - LICENCIAS POR VALOR DE $3.518.653.500: - PLAN ANUAL DE INVERSIONES - Rubros Plan Anual de Inversiones - Principio de Anualidad en la Contratación - CONTRATO Nº: F-CTC-185-2020 - OBJETO: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VALOR: $ 19.718.869.855 - FECHA DE INICIO: 16 DE DICIEMBRE / 2020 - FECHA DE FINALIZACION: 25 DE NOVIEMBRE / 2021 **Criterio:** artículo 267, 269, 272 de la constitución política, artículo 1° de la Ley 330 de 1996, literal d del artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.23.1. y 2.2.23.2 del Decreto 1499 de 2017. **Causa:** Debilidades en los mecanismos de control, evaluación y seguimiento de las áreas responsables de estos hallazgos. Pendientes los resultados de la gestión para lograr las actividades propuestas. Algunos resultados dependen de procesos judiciales en curso. **Efecto:** No permite la mejoría en algunos de los procesos que han sido observados como hallazgo de auditoría en procesos anteriores.	Hacer seguimiento al plan de mejoramiento contraloria 2020 desde la Comisión de control interno segun plan anual de auditoria	constancia secretaria tecnica de Comisión de control interno	3 meses	31/10/2023	31/01/2024	Comisión de control interno	Secretaria tecnica Comisión de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** En cumplimiento del plan anual de auditoria 2023, se presentó el estado del PM Contraloría 2020 en la Comisión de Control Interno efectuada el 27 de octubre 2023.
		Implementar las acciones derivadas de la Comisión de control interno (si aplica)	Evidencias de implementacion de tareas de la Comisión de control interno	11 meses	31/10/2023	30/09/2024	Comisión de control interno	Secretaria tecnica Comisión de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** En la Comisión de Control Interno efectuada el 27 de octubre 2023 se hizo seguimiento a la tarea N°3: Tarea Jako Importaciones S.A.S, con recursos físicos, correspondiente al hallazgo No. 6 del plan de mejoramiento 2020 Contraloría de Cundinamarca.
	Rendición de la Cuenta Anual 202213 SIA Contralorías. Cuenta Anual 202213 **Condición:** La revisión de la cuenta correspondiente a la Universidad de Cundinamarca UDEC, se realiza a través de la X metodología establecida en el formato PM01-PR05-F05 Matriz Evaluación de Cuentas V 1_0, de la cual se pudo determinar que los siguientes formatos no cumplen con los parámetros de suficiencia y calidad exigidos por la guía de la Rendición de Formatos y Anexos de la plataforma SIA Contralorías, aunado a lo anterior la puntuación correspondiente a la calificación arroja un ponderado de 77.5% sobre 100 puntos: (F05B_AGR]: FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario [F7 _AGR]: FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos [F08B AGR]: FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos [F12A_CDC]: FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos [F15A_AGR]: FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales [F15B_AGR]: FORMATO 15B. Acciones de Repetición [F34_CDC]: FORMATO F34 Presupuesto Transferido sujeto de Control. Información rendida en SIA OBSERVA **CRITERIO:** Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 expedida por la Contraloría de Cundinamarca. Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías. Circular FP 001 del 13 de enero de 2023. Guía de Rendición de Cunetas Aplicativos SIA - SIA Contralorías.	Solicitar el concepto a la contraloria en la aplicacion al formato F05B	Concepto	3 meses	16/10/2023	16/01/2024	oficina de almacen	Jefatura de Almacen				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se evidencia correo de solicitud ante la Subdirectora de Finanzas de la Contraloría de Cundinamarca de fecha 6/02/2024, y bajo radicado de datadoc No CE-24-000964, en cuanto al Formato F05A la cuenta 16 correspondiente a propiedad planta y equipo, no obstante, mencionan que en la pasada auditoría se dejó novedad en referencia al no reporte del formato F05B donde se requieren inventarios. A lo anterior solicitan concepto en referencia al formato F05B teniendo en cuenta que la Universidad no maneja inventarios para la venta, así las cosas aducen, la compra de insumos de papelería y tóner se lleva a una cuenta controlada del gasto en bodegas auxiliares. **CERRADO**

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
	CAUSA: Deficiente control en el diligenciamiento y rendición de los formatos establecidos. Debilidad en los procedimientos internos de cargue oportuna de la Información. **EFECTO:** Falta de confiabilidad y veracidad en la información reportada. Se puede presentar la omisión de disposiciones de orden legal que conllevan a incurrir en faltas sancionatorias.	Incluir en la circular interna de rendicion anual lineamientos derivados del concepto emitido por la contraloria	circular	3 meses	16/10/2023	16/01/2024	control interno	Direccion de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se realizo solicitud de modificacion de esta actividad a la Contraloria de Cundinamraca a traves de radicado numero CE-24-001860 el dia 03/04/2024 relacionando textualmente lo siguiente: *(Se considera pertinente la eliminacion de la actividades 2.7 y 15 que contemplaban "incluir en la circular interna de rendición anual lineamientos derivados del concepto emitido por la contraloría", dado que no se contemplaron dichos lineamientos en la circular 003 emitida el 12 de enero del 2024 donde se establecen los lineamientos para la rendición de la cuenta anual 202313 en SIA Contralorías y rendición mensual en SIA puesto que no se obtuvo de manera oportuna por parte de la contraloría dichos conceptos, en su defecto se considera necesario apoyar la actividad "Actualizar el procedimiento Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría con la incorporación de las novedades derivadas de la rendición de la cuenta anual" en donde se incorporaran las novedades que surgieron durante la rendición de la cuenta anual 202313).*
		Verificacion de los saldos de los formatos F05B frente al detalle de las adquisiciones y bajas	correo electronico	12 dias	24/01/2024	8/02/2024	oficina de almacen	jefatura de Almacen				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La oficina de almacén, remite correo electrónico donde se evidencia el cargue de la información y reporte de la cuenta anual a SIA contraloría, la calificación para este corte es de UNO (1), toda vez que se evidencia avance, pero se deberá continuar con la verificación de los saldos de los formatos F05B al detalle de las adquisiciones y bajas.
		Vefiicacion cruces de datos formatos versus estados financieros	correo electronico	12 dias	24/01/2024	8/02/2024	Direccion Financiera	Directora financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico el soporte de cumplimiento, la calificación para este corte es de DOS (2).**CERRRADO**
		Verificacion de seguimiento y cumpletitud del formato F05B	Correo electronico y LOG de la rendicion	5 dias	8/02/2023	14/02/2024	Direccion de control interno	Jefatura de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se adjunta correo electrónico remitido a la jefatura de almacén de fecha 24 de enero del 2024, donde se solicita el diligenciamiento del formato F05B desde la Dirección de control interno, así mismo, se adjunta correo con visto bueno del funcionario de control interno donde garantiza la completitud del formato. Finalmente, se adjunta Log de rendición del formato de fecha 09 de febrero del 2024. **CERRRADO**
		Solicitar el concepto a la contraloria en la aplicacion al formato F34 "presupuesto transferido sujeto de control"	Concepto	3 meses	16/10/2023	16/01/2024	Oficina de presupuesto	Jefatura de Presupuesto				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se recibe respuesta por parte de la Jefatura de Presupuesto, en 3 archivos: 1. Solicitud vía correo electrónico de fecha 19-01-2024, por parte de la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca a la Contraloría de Cundinamarca, a fin de recibir concepto del formato F-34. 2. Respuesta por parte de la Contraloría de Cundinamarca de fecha 24-01-2024, donde: Se determinó remitir su solicitud a la Dirección Operativa de Control Departamental, para que se dé respuesta a su requerimiento. 3. Respuesta por parte de la Contraloría de Cundinamarca de fecha 24-01-2024. Por lo anterior, la calificación en el presente seguimiento es de 2, toda vez que se dio cumplimiento al indicador. **CERRRADO**

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
12		Incluir en la circular interna de rendicion anual lineamientos derivados del concepto emitido por la contraloria	circular	3 meses	16/10/2023	16/01/2024	Oficina control interno	Direccion de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se realizo solicitud de modificacion de esta actividad a la Contraloria de Cundinamraca a traves de radicado numero CE-24-001860 el dia 03/04/2024 relacionando textualmente lo siguiente: (Se considera pertinente la eliminacion de la actividades 2,7 y 15 que contemplaban **"incluir** en la circular interna de rendición anual lineamientos derivados del concepto emitido por la **contraloría",** dado que no se contemplaron dichos lineamientos en la circular 003 emitida el 17 de enero del 2024 donde se establecen los lineamientos para la rendición de la cuenta anual 202313 en SIA Contralorías y rendición mensual en SIA puesto que no se obtuvo de manera oportuna por parte de la contraloría dichos conceptos, en su defecto se considera necesario anexar la actividad **"Actualizar** el procedimiento Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría con la incorporación de las novedades derivadas de la rendición de la cuenta **anual"** en donde se incorporaran las novedades que surgieron durante la rendición de la cuenta anual 202313).
		Verificacion a traves de una mesa de trabajo para determinar informacion que diligencia cada area con relacion al formato F34 "presupuesto transferido sujeto de control"	acta y o lista de asistencia	14 dias	24/01/2024	8/02/2024	Direccion financiera	Directora financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico el soporte de cumplimiento, la calificación para este corte es de DOS (2). **CERRRADO**
		Verificacion de acuerdo a los linemientos establecidos en el concepto de la contraloria y la mesa de trabajo con la direccion financiera.	correo electonico	14 dias	24/01/2024	8/02/2024	Direccion Financiera	Directora financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico el soporte de cumplimiento, la calificación para este corte es de DOS (2). **CERRRADO**
		Verificacion de seguimiento y cumpletitud del formato F34 "presupuesto transferido sujeto de control"	Correo electronico y LOG de la rendicion	6 dias	8/02/2023	14/02/2024	Direccion de control interno	Directora de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se adjunta correo electrónico remitido a la Dirección financiera de fecha 24 de enero del 2024, donde se solicita el diligenciamiento del formato F34 desde la Dirección de control interno, así mismo, se adjunta correo con visto bueno del funcionario de control interno donde garantiza la completitud del formato. Finalmente, se adjunta Log de rendición del formato de fecha 09 de febrero del 2024.**CERRRADO**
		Solicitud de acompañamiento a la direccion de sistemas y tecnologia, pruebas piloto y de verificacion antes del reporte de los formatos 7 "ejecucion presupuestal de gastos" y 8B "modificaciones al presupuesto de egresos"	Tiket y bitacora de prueba	10 dias	29/01/2024	9/02/2024	Jefatura de presupuesto y Direccion de sistemas y tecnologia	Jefe de presupuesto y Director de sistemas y tecnologia				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** No se evidencia soporte de cumplimiento de la actividad.
		Verificacion de los formatos 7 "ejecucion presupuestal de gastos" y 8B "modificaciones al presupuesto de egresos" por parte de la direccion financiera.	correo electonico	10 dias	29/01/2024	9/02/2024	Direccion Financiera	Directora financiera				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** La Dirección Financiera, remite vía correo electrónico el soporte de cumplimiento, la calificación para este corte es de DOS (2). **CERRRADO**
		Verificacion de seguimiento y cumpletitud de los formatos 7 "ejecucion presupuestal de gastos" y 8B "modificaciones al presupuesto de egresos"	Correo electronico y LOG de la rendicion	10 dias	29/01/2024	9/02/2024	Oficina control interno	Direccion de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se adjunta correo electrónico remitido a la Jefatura de presupuesto de fecha 24 de enero del 2024, donde se solicita el diligenciamiento del formato F07 y F08B desde la Dirección de control interno, así mismo, se adjunta correo con visto bueno del funcionario de control interno donde garantiza la completitud de los formatos. Finalmente, se adjuntan Log de rendición del formato F07 Y F08B de fecha 09 de febrero del 2024.**CERRRADO**
		Solicitar el concepto a la contraloria en la aclaracion de la tipologia de un convenio interadministrativo vs contrato administrativo en el formato F12	Concepto	3 meses	16/10/2023	16/01/2024	Interaccion social Universitaria	Directora de Interaccion social Universitaria				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**02/02/2024:** Se evidencia correo de solicitud de concepto a la contraloria correspondiente a la aclaración de la tipología de un convenio interadministrativo vs contrato administrativo en el formato F12 más no el concepto como tal. **03/04/2024:** De acuerdo al seguimiento se evidencia que no hubo respuesta por parte de la contraloría al correo enviado por Interacción Social Universitaria, sin embargo, ya habían emitido el concepto con anterioridad el cual se encuentra en la carta de cierre tanto de la vigencia anterior como en la del presente año.**CERRRADO**

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
		Incluir en la circular interna de rendicion anual lineamientos derivados del concepto emitido por la contraloria	circular	3 meses	30/10/2023	30/01/2024	Direccion de control interno	Directora de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se realizo solicitud de modificacion de esta actividad a la Contraloria de Cundinamraca a traves de radicado numero CE-24-001860 el dia 03/04/2024 relacionando textualmente lo siguiente: (Se considera pertinente la eliminacion de la actividades 2,7 y 15 que contemplaban **"incluir** en la circular interna de rendición anual lineamientos derivados del concepto emitido por la **contraloría",** dado que no se contemplaron dichos lineamientos en la circular 003 emitida el 17 de enero del 2024 donde se establecen los lineamientos para la rendición de la cuenta anual 202313 en SIA Contralorías y rendición mensual en SIA puesto que no se obtuvo de manera oportuna por parte de la contraloría dichos conceptos, en su defecto se considera necesario anexar la actividad **"Actualizar** el procedimiento Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría con la incorporación de las novedades derivadas de la rendición de la cuenta **anual"** en donde se incorporaran las novedades que surgieron durante la rendición de la cuenta anual 202313).
		Verificacion de cruzada del formato F12 contra el acervo documental contractual	correo electronico	12 dias	24/01/2024	8/02/2024	Interaccion social Universitaria	Directora de Interaccion social Universitaria				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:**De acuerdo al seguimiento se evidencia que Interacción Social Universitaria adelantó las acciones pertinentes para la verificación y el cruce de la información del formato 12 contra el acervo documental contractual.**CERRRADO**
		Verificacion de seguimiento y cumplebitud del formato	Correo electronico y LOG de la rendicion	5 dias	8/02/2023	14/02/2024	Direccion de control interno	Jefatura de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se adjuntan listas de asistencias de fecha 09 y 15 de febrero del 2024, donde la Dirección de control interno coordina el diligenciamiento del formato F12A, realizando el respectivo seguimiento desde la emisión de la circular interna N°003 donde se definen los lineamiento para la rendición de la cuenta anual 202313 hasta su rendición, la cual se llevo a cabo el dia 15 de febrero a la 1:23 pm así como se puede evidenciar en el LOG del formato adjunto.**CERRRADO**
		Incluir en la circular interna de rendicion anual lineamiento referentes a sanciones y multas por incumplimiento	circular	3 meses	30/10/2023	30/01/2024	Direccion de control interno	Jefatura de control interno				Carolina Gomez Fontecha Directora de control interno *consolida	**03/04/2024:** Se adjunta la circular N°003 de fecha 17-01-2024 por medio de la cual se establecen los lineamientos internos para la rendición de la cuenta anual **202313 – SIA contralorías y rendición cuenta mensual vigencia 2024 aplicativo SIA** observa, donde refiere en la pagina 8 los lineamientos referentes a sanciones multas por incumplimiento. **CERRRADO**

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

CAROLINA GOMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno

Contraloria de Cundinamarca
CE-24-001973
Radicado: CE-24-001973
11/04/2024 02:52:18 p. m.
Seguimiento Plan de Mejoramiento Vigenc

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogota, 11 de abril de 2024

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA
Calle 49 N° 13-33, Bogotá
3124569795
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co
Bogota, Cundinamarca

No.20240411-168-I

ASUNTO: Remisión Avance Semestral del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria Integral realizada a la Universidad de Cundinamarca Vigencia 2022

Cordial saludo:

Respetado Doctor Wilches:

De manera atenta y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0278 del 25 de mayo del 2021 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" y la resolución 001 del 03 de enero del 2022 "Por medio de la cual se modifica el artículo decimo de la resolución N° 0278 del 25 de mayo del 2021", me permito remitir avance semestral del plan de mejoramiento derivado de la auditoría integral realizada a la vigencia 2022 de la universidad de Cundinamarca.

Es importante resaltar que este primer avance del plan de mejoramiento contraloria 2022 (Anexo 1) se encuentra firmado por la Doctora NMyriam Lucia Sánchez Gutiérrez quien actualmente funge como Vicerrectora Administrativa y Financiera quien se encuentra delegada por parte del ordenador del gasto de la entidad el Doctor Adriano Muñoz Barrera a través de la resolución 019 del 27 de febrero de 2024 "por la cual se delega una función en la vicerrectora administrativa y financiera" 21-03-2024 (Anexo 2) en la que se describe en su artículo primero: "DELEGAR en el (la) Vicerrector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) la función para, expedir y firmar informes, contestar solicitudes, reportar novedades, firmar la carta de cierre de la cuenta anual, el avance semestral de los planes de mejoramiento y todos lo demás asuntos relacionados con el control fiscal de la Contraloría Departamental de Cundinamarca y la Contraloría General de la República, en los cuales el representante legal de la Universidad de Cundinamarca deba actuar" ; así las cosas el plan de mejoramiento 2022 primer entregable (Anexo 1) se encuentra firmado de conformidad con lo anteriormente expuesto.

Cordialmente,

CAROLINA GOMEZ FONTECHA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: CAROLINA GOMEZ FONTECHA - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Anexos digitales: Anexo_2_-RESOLUCIÓN_No._019.pdf, Anexo_1_1ER_SEG_PM_CONTRALORIA_2022.pdf

Anexos físicos: CD (Soportes y Primer avance PM contraloría 2022)

12.

RESOLUCIÓN No. 019

" POR LA CUAL SE DELEGA UNA FUNCIÓN EN LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 007 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Articulo 69 de la Constitución Política de Colombia y en virtud de la autonomía que gozan las instituciones de educación superior, la Universidad de Cundinamarca cuenta con la facultad para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que el Acuerdo 007 de 2015 "*POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*" determina en el artículo 19 del Acuerdo 007 de 2015 que: "*...El Rector es el representante legal de la Universidad, y como tal es el responsable de su dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico*"

Que de conformidad con el literal o) del artículo 22 del Acuerdo 007 de 2015 es facultad del Rector de la Universidad de Cundinamarca delegar algunas de sus funciones en otros funcionarios o autoridades de la Universidad.

Que, en concordancia con lo anterior, la Ley 489 de 1998 en su artículo 9, dice:

"*(...) Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos,* ***en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente****, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley. (...)*"

Que, según el artículo 8 del Estatuto General son autoridades de la Universidad de Cundinamarca, el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Rectoría y en tal sentido, el artículo 18, determinó que la Rectoría está constituida por: "El Rector, Las Vicerrectorías, Las Facultades, Los Consejos de Facultad, Los Institutos y las Escuelas. La Secretaria General", entendiéndose la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como una autoridad de la Universidad de Cundinamarca

Que, la Resolución 066 de 2012 "Por la cual se modifica la resolución 322 de 2008 Manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Universidad de Cundinamarca" se señala que el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero cuenta con un nivel Directivo.

Que la Contraloría General de la República en coordinación con las contralorías regionales vigilan y controlan la gestión fiscal y los resultados de la administración y el manejo de los recursos públicos, con fundamento en la eficiencia, la economía, la

equidad, entre otros; y en el marco de esta función puede solicitar información, rendición de informes y reportes

Que la Universidad de Cundinamarca es sujeto vigilado por la Contraloría Departamental de Cundinamarca en lo que le sea pertinente, y por la Contraloría General de la República en los términos que defina la Ley, por cuanto el control ejercido por esta es preferente.

Que un gran número de actuaciones administrativas se encuentran concentradas en cabeza del Rector, y en aras de mejorar la calidad, lograr la eficiencia de los procesos institucionales y en desarrollo de los principios de la función administrativa pública, como celeridad y eficacia, se requiere descongestionar el despacho del Rector mediante la delegación de algunas funciones en el personal de planta de los niveles directivos.

Que, en mérito de expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR en el (la) Vicerrector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) la función para, expedir y firmar informes, contestar solicitudes, reportar novedades, firmar la carta de cierre de la cuenta anual, el avance semestral de los planes de mejoramiento y todos lo demás asuntos relacionados con el control fiscal de la Contraloría Departamental de Cundinamarca y la Contraloría General de la República, en los cuales el representante legal de la Universidad de Cundinamarca deba actuar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR al Vicerrector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) que en función de su delegación realice todas las acciones pertinentes, con la debida verificación, evaluación y control en el desarrollo de la gestión y trámite ante la Contraloría Departamental de Cundinamarca y la Contraloría General de la República

ARTÍCULO TERCERO. – ORDENAR la rendición de informes periódicos del (la) Vicerrector (a) Administrativo (a) y Financiero (a), ante el delegante, sobre la gestión y desarrollo de la función delegada.

ARTÍCULO CUARTO. - El Rector y Representante Legal de la Universidad de Cundinamarca podrá retomar en cualquier momento las funciones que mediante este acto administrativo se delegan.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución rectoral no. 019 de 2023, la resolución rectoral no. 013 de 2024 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Fusagasugá., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Proyecto: Laura Nathaly Ortiz Becerra
Asesora Jurídica Externa
Revisión: Jheny Lucia Cardona Ricard
Directora Jurídica
Aprobó: Isabel Quintero Uribe
Secretaria General